



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

PROTOCOLO DE CONTROL Y ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR A LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

1. Justificación

En ejercicio de la autonomía administrativa, como parte de la autonomía responsable que ejerce la Universidad Técnica de Machala, se establece el protocolo de **CONTROL Y ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR A LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA** que tiene por objeto establecer los parámetros de actuación que permitan controlar el acceso y salida de personas a los diferentes campus de la institución, a través del registro y restricción del tránsito peatonal y vehicular de la comunidad universitaria.

El uso de los espacios de las instalaciones universitarias, espacios académicos, edificios administrativos, laboratorios y áreas verdes esta restringido a los propósitos institucionales, y a las actuaciones administrativas y privadas complementarias y suplementarias que permitan la consecución de la misión y la visión de la UTMACH.

Por lo anterior, las puertas de acceso se deben convertir en los principales puntos de monitoreo para prevenir, intervenir, actuar y coordinar el desarrollo de las actividades universitarias, así como el acceso a otros usuarios externos que pudieran requerir de información o acceso a los diferentes servicios que presta la UTMACH, su empresa pública, o las actividades de vinculación e investigación que se desarrollen.

El protocolo de acceso y salida de la comunidad universitaria se ejecuta a través del uso de bitácoras y registros, un control sobre el ingreso, salida y permanencia de vehículos de particulares e institucionales al área de parqueo.

Complementariamente, el control de acceso y salida permitirá aportar a la protección de los bienes institucionales y personales a través de la identificación y restricción en el acceso de personas ajenas a la comunidad universitaria.

De esta manera, el modelo de sistema de control de accesos y salidas combina, según corresponda, alguno de los componentes descritos a continuación:

- Participación y concientización de la comunidad Universitaria y visitantes sobre el procedimiento de acceso y salida a la institución.
- Fomentar la cultura del uso de credenciales.
- Uso de Bitácora y credencial para visitantes.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Capacitación permanente del personal a cargo: desarrollo humano, protocolos, calidad y eficiencia en el servicio.
- Desarrollo y difusión de los protocolos del sistema de control de accesos y salidas peatonal y vehicular de manera permanente.
- Combinación de recursos humanos y recursos tecnológicos en el desarrollo de esta actividad.

2. Definiciones. -

Para efectos de la correcta aplicación del presente instrumento, se entiende por:

UTMACH: Universidad Técnica de Machala

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Principales autoridades, estudiantes, personal académico y de apoyo académico, administrativos, directivos, autoridades académicas.

USUARIOS EXTERNOS: Aspirantes, padres de familia, alumnos y profesores de otras Instituciones de Educación, proveedores, prestadores de servicios, visitantes, entre otros.

3. Alcance

Están sujetos a la aplicación del presente protocolo, todos los miembros de la comunidad universitaria y los usuarios externos que pretendan ingresar a los predios universitarios.

4. Objetivo

Control el uso de los espacios de las instalaciones universitarias, espacios académicos, edificios administrativos, laboratorios y áreas verdes, a través del control de acceso y salida peatonal y vehicular, para garantizar que los bienes institucionales sean utilizados para las actividades académicas administrativas y privadas complementarias y suplementarias que permitan la consecución de la misión y la visión de la UTMACH

5. Directrices generales

Para desarrollar cualquier actividad presencial dentro de los predios Universitarios, los usuarios deberán conocer y cumplir de manera estricta y obligatoria con las directrices establecidas en el presente Protocolo.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

La Universidad Técnica de Machala se compone en la actualidad de 4 campus universitarios, de conformidad con lo siguiente:

- Campus Central: Ubicado en la Av. Panamericana km 5 ½ vía El Cambio - Machala, el mismo que cuenta con tres accesos y salidas; el primero, en la vía principal y el segundo ubicado en la Av. Ferroviaria, y un acceso exclusivo para tránsito peatonal.
- Campus Santa Inés: Ubicado en la Av. Panamericana km 6 vía Machala – El Cambio, el mismo que cuenta con un acceso y salida ubicado en la vía principal.
- Campus Machala: Ubicado en la Av. Loja y Av. 25 de junio, con dos accesos y salidas,
- Campus 10 de agosto: Ubicado en las calles 10 de agosto y Av. Marcel Laniado, con un acceso y salida ubicado en la calle 10 de agosto.
- Las puertas de acceso peatonal y vehicular se abren a las 6:00 y se cierran a las 23:00 en la jornada regular de lunes a viernes.
- Las puertas de acceso peatonal y vehicular se abren a las 7:00 y se cierran a las 16:30 en la jornada de los días sábados.
- A las 16:30 se cerrarán todos los accesos de todos los campus de la Universidad Técnica de Machala hasta el día lunes siguiente.
- Los días domingo y de feriado obligatorio se mantendrán cerrados todos los accesos y únicamente se aperturarán con la autorización expresa del Rector, la Vicerrectora Administrativa, o, el Director Administrativo.
- Se aplicarán controles físicos, permanentes y aleatorios que impida el acceso de armas, explosivos, sustancias sujetas a fiscalización, u otras que pongan en riesgo la seguridad de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- El acceso peatonal y vehicular de los predios universitarios se podrá realizar por visitantes y miembros de la comunidad universitaria. Los miembros de la comunidad universitaria demostrarán el vínculo con la institución, que se evidenciará con la presentación del correspondiente Carnet Universitario Digital que deberá ser bajado de la red conforme los instructivos preparados por la Dirección de TIC y difundido por la Dirección de Comunicación de la Universidad Técnica de Machala.
- Todos los visitantes externos, o quienes no puedan demostrar su vínculo con la institución, deberán registrar su identidad a través de la presentación de la cedula de identidad, y el registro de la bitácora a cargo del personal institucional.
- Todo miembro de la comunidad universitaria, o visitantes externos, podrán ingresar a los campus universitarios fuera de los horarios establecidos en el presente protocolo, con autorización expresa de la autoridad competente.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Directrices específicas para el campus central

- Campus Central: Ubicado en la Av. Panamericana km 5 ½ vía El Cambio - Machala, cuenta con tres accesos y salidas; el acceso 1, en la vía principal, y el acceso 2 ubicado en la Av. Ferroviaria. El acceso 3 de acceso exclusivo de tránsito peatonal.
- El acceso 3 estará abierto al tránsito peatonal, y para quienes se movilicen en bicicletas, quienes deberán justificar su vínculo con la institución.
- Se establece como acceso vehicular, con excepción de motocicletas, exclusivo para miembros de la Comunidad Universitaria al acceso # 1 ubicado en la vía Panamericana.
- Desde la hora de apertura hasta las 9:00, los cinco carriles de acceso por la vía Panamericana serán unidireccionales de entrada para vehículos vinculados con Miembros de la Comunidad Universitaria.
- El acceso # 1 no estará abierto al tránsito peatonal, incluido a quienes se movilicen en bicicletas.
- El acceso # 1, a partir de las 9:00 se habilitará para la salida vehicular para los dos carriles correspondientes que dan a la vía Panamericana.
- Visitantes o miembros de la comunidad universitaria que se movilicen en motocicletas, taxis, buses y vehículos no vinculados con la Comunidad Universitaria, tendrán que ingresar por el acceso # 2, ubicada sobre la Avenida Ferroviaria.
- Todos los miembros de la Comunidad Universitaria que hagan su ingreso en motocicleta por la Avenida Ferroviaria deberán evidenciar su vínculo con la Institución con la presentación del correspondiente Carnet Universitario Digital que deberá ser bajado de la red conforme los instructivos preparados por la Dirección de TIC y difundido por la Dirección de Comunicación de la Universidad Técnica de Machala.
- Las unidades de bus que, teniendo un vínculo contractual con la Universidad Técnica de Machala, estén autorizadas a ingresar a los predios universitarios, deberán hacerlo sin pasajeros, caso contrario el Guardia o el Auxiliar de Control impedirá su acceso al predio.
- Taxis y vehículos particulares cuyo(s) ocupante(s) no evidencie(n) vínculo alguno con la Universidad Técnica de Machala, deberán ingresar obligatoriamente por la Avenida Ferroviaria y deberán dejar en la Garita # 2 una identificación personal del chofer del vehículo que será devuelta a la salida por la misma Garita.

7. Directrices Específicas Para El Campus Santa Inés (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

1. Campus Santa Inés: Ubicado en la Av. Panamericana km 6 vía Machala – El Cambio, el mismo que cuenta con un acceso y salida ubicado en la vía principal.
2. El acceso único estará abierto al tránsito vehicular y peatonal, para visitantes y miembros de la comunidad universitaria, desde las 07:00 a 17:00.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Directrices Específicas para el Campus Machala

1. Campus Machala: Ubicado en la Av. Loja y Av. 25 de junio, con dos accesos y salidas, las dos ubicadas en la Av. Loja.
2. Se habilitará el acceso # 1 ubicado frente a la gasolinera, el que estará abierto al tránsito vehicular y peatonal, para visitantes y miembros de la comunidad universitaria, desde las 07:00 a 22:00.
3. El acceso # 2 ubicado frente a la empresa eléctrica, estará abierto al tránsito para miembros de la comunidad universitaria, desde las 07:00 a 22:00.

9. Directrices Específicas para el Campus 10 de Agosto

1. Campus 10 de agosto: Ubicado en las calles 10 de agosto y Av. Marcel Laniado, con un acceso y salida peatonal ubicado en la calle 10 de agosto.
4. El acceso único, es de uso exclusivo de tránsito peatonal, estará abierto para visitantes y miembros de la comunidad universitaria, desde las 07:00 a 17:00.

Abg. Gerardo Fernández Valdiviezo, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala

Certifica:

Que, el PROTOCOLO DE CONTROL Y ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR A LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, fue aprobado por Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada por la plataforma informática zoom, mediante resolución Nro. 0026-2023-CU-SO-02 de fecha enero 26 de 2023.

Abg. Gerardo Fernández Valdiviezo, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala
GF/ J Jarre

